



## DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

# LPN N°19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL" (ID N°262028)

### ADENDA Nº 06 AL CONTRATO ABIERTO Nº 468/2013 - INTERLABO S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 641 de fecha 30 de Junio de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INTERLABO S.R.L., domiciliada en 8 de Junio c/ Damas Argentinas Nº 2452, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Andrea Angelica Candia Aranda, con Cédula de Identidad Nº 3.331.732, según Poder Especial otorgado por la Escribana Susana Emilce Molinas Fabio Reg. Nº 446 Esc. Nº 21, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. FUNDAMENTO.

Que por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. Nº 2889, de fecha 22 de Junio de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 468/2013 con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2013; Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual, a los efectos de dar cumplimiento a la total y correcta ejecución contractual.

Que la firma INTERLABO S.R.L., ha otorgado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia del contrato supramencionado.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 268 de fecha 30 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; considera que corresponde otorgar la extensión de vigencia solicitada y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC Nº 641 de fecha 30 de Junio de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2.016 del Contrato Nº 468/2013 suscrito con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2013, Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual.

# 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.016.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido es decir, hasta el 31 de Diciembre del 2.016.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los \_\_30^ \_ días del mes de de 2016. nvo

Sra. Andrea Angelica Candia Aranda CONTRATISTA

> C.P. Andrea A. Candia REPRESENTANTE AUTORIZADO Interlabo S.A.L.

Sr. Sergio Bolando Forte Riquelme

Lic. Sergio Rolando Forte Biquelme

Director General de Administración y Finanzas

M.S.P SrpSergio Ramon Barrios Heyn